

The logo of Colegio Santa Teresa Rancagua is a circular emblem. It features a central pink five-petaled flower with a white outline. The text "COLEGIO SANTA TERESA" is written in a light blue arc across the top, and "RANCAGUA" is written in a light blue arc across the bottom. The background of the emblem is light blue with white concentric circles.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2017

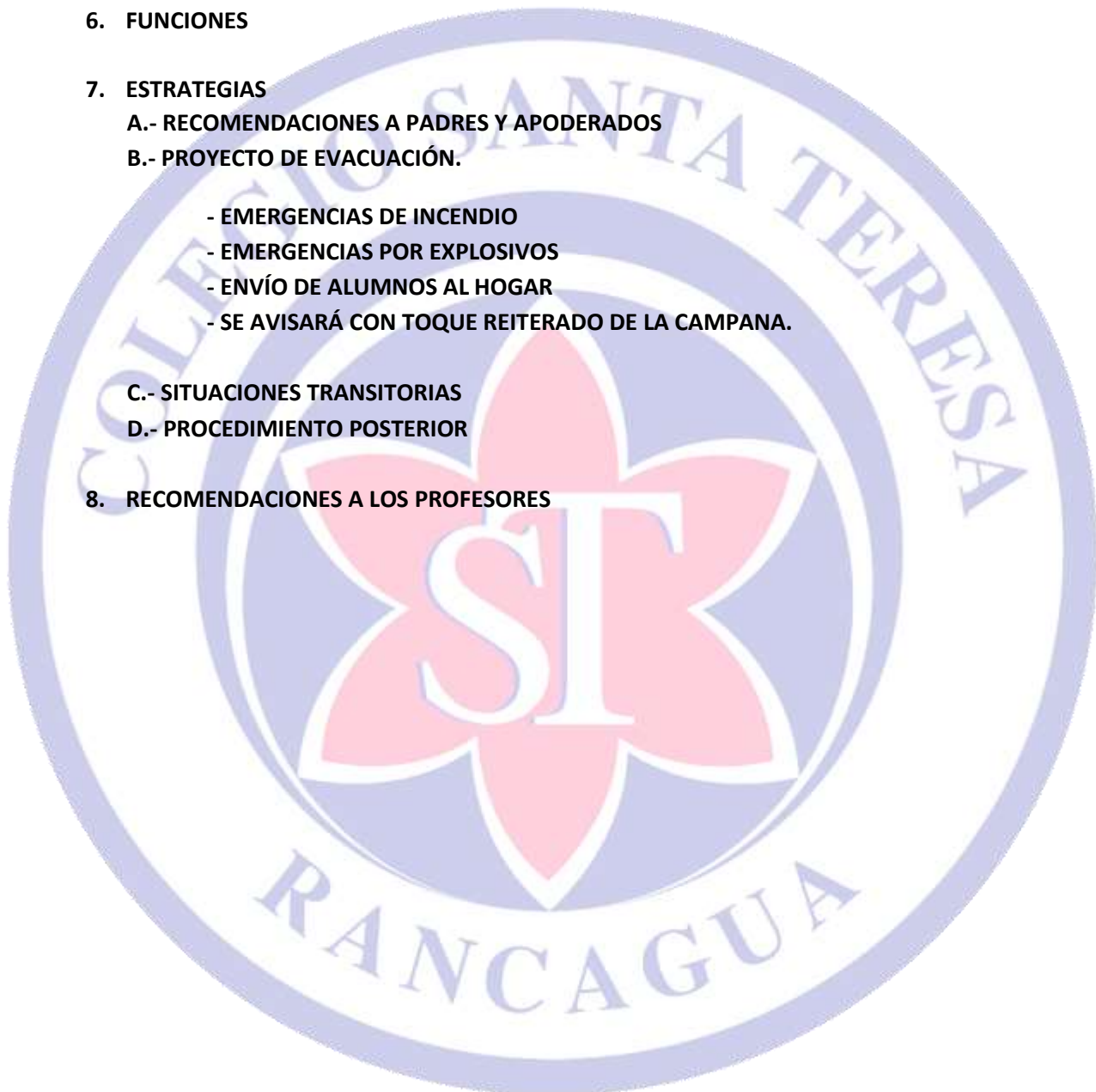
PISE 2017-2019.

Plan Integral de Seguridad Escolar presenta estrategias y metodologías para abordar en caso de alguna eventualidad catastrófica que se pueda presentar durante la jornada escolar. Este material fue elaborado por el encargado de Seguridad Escolar, con apoyo del plantel docente y el Equipo de Gestión del establecimiento.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. OBJETIVO GENERAL.
2. PROGRAMA.
3. COMITÉ DE EMERGENCIA INTEGRANTES
4. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
5. CRONOGRAMA
6. FUNCIONES
7. ESTRATEGIAS
 - A.- RECOMENDACIONES A PADRES Y APODERADOS
 - B.- PROYECTO DE EVACUACIÓN.
 - EMERGENCIAS DE INCENDIO
 - EMERGENCIAS POR EXPLOSIVOS
 - ENVÍO DE ALUMNOS AL HOGAR
 - SE AVISARÁ CON TOQUE REITERADO DE LA CAMPANA.
 - C.- SITUACIONES TRANSITORIAS
 - D.- PROCEDIMIENTO POSTERIOR
8. RECOMENDACIONES A LOS PROFESORES





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

I.- OBJETIVO GENERAL

Implementar y desarrollar un plan de seguridad para alumnos y alumnas, profesores y personal del establecimiento, conocido por todos, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sea por causas naturales o por situaciones de riesgos provocadas por la acción humana.

II.- PROGRAMA

1.- Formar equipos de seguridad, integrado por la Directora del establecimiento, profesor encargado de la seguridad escolar, representante de profesores, representante del consejo escolar, representante de auxiliares, con apoyo de instituciones como Carabineros, Bomberos, si fuese posible.

2.- La Directora del establecimiento, con el profesor encargado de seguridad escolar y asesores buscarán y ubicarán los espacios riesgosos dentro del establecimiento y estudiarán la forma de resolverlo.

a) Es responsabilidad de la Directora el presidir y apoyar el comité.

b) El encargado de seguridad escolar del establecimiento:

- Coordina las actividades del comité interna y externamente con Carabineros, Bomberos, el área de salud, etc.
- Mantiene registro de las actividades programadas y efectuadas, actas de reuniones, preparación y coordinación de simulacros.
- Busca apoyo técnico de acuerdo a los requerimientos presentados.

3.- Una vez ubicados los lugares riesgosos del centro educativo, el profesor encargado de seguridad escolar comunicará, para buscar la fórmula, con expertos para invertir dinero para la mantención, para encontrar la solución a las situaciones de riesgos encontrados y, a su vez, compra de extintores, señaléticas, chaquetas reflectantes, megáfono, etc.

4.- Se utilizarán distintos medios para dar información, tales como charlas con expertos, folletos trípticos, reuniones en clases sobre seguridad escolar para sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del establecimiento.

5.- Se dará a conocer el PISE en asambleas del centro de padres, al personal docente en consejo de profesores, al personal co-docente y auxiliar a través de un memorándum, con el fin de que sea conocido por toda la unidad educativa.

6.- Se publicará el plan de seguridad en la página web, folletos, trípticos, etc. Se reforzará la comunicación a través de reuniones y charlas.

7.- Se mantendrá una comunicación permanente con Carabineros, auxiliares para-médicos, plan cuadrante, Bomberos y junta de vecino para eventualidades.

8.- Se mantendrá a la vista los números de teléfonos de emergencias.

9.- Se confeccionará un plan de evacuación.

10.- Se responsabilizará al personal auxiliar del uso de los extintores.

11.- Se coordinarán tareas de escape.



III.- COMITÉ DE EMERGENCIA

Apoyar el comité de seguridad de emergencias, tales como terremotos, incendios o avisos de bomba, en la evacuación del establecimiento.

INTEGRANTES

DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO	Patricia Vergara González
ENCARGADO DE SEGURIDAD ESCOLAR	Sebastián Gutiérrez Rivas
APOYO EXTERNO	Departamento de Salud
	Bomberos
	Carabineros de Chile

Correos electrónicos y números de contacto

Comité de emergencia escolar

NOMBRES	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
Patricia Vergara González	patyverg25@yahoo.es	68443730
Sebastián Gutiérrez Rivas	sebastiang.santateresa@gmail.com	82530885
Ambulancia Hospital Regional		131
		2239560
Bomberos		132
Plan Cuadrante (Carabineros)		133
		87296474
		87296478

IV.- ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

- Una vez alcanzadas las respuestas se confeccionará el formulario de respaldo con la siguiente información
- Nombre del programa
- Nombre del o los responsables
- Descripción de las actividades
- Participantes
- Producto o resultados a obtener
- Recursos materiales asignados
- Fecha de inicio y término
- Cronograma
- Observaciones

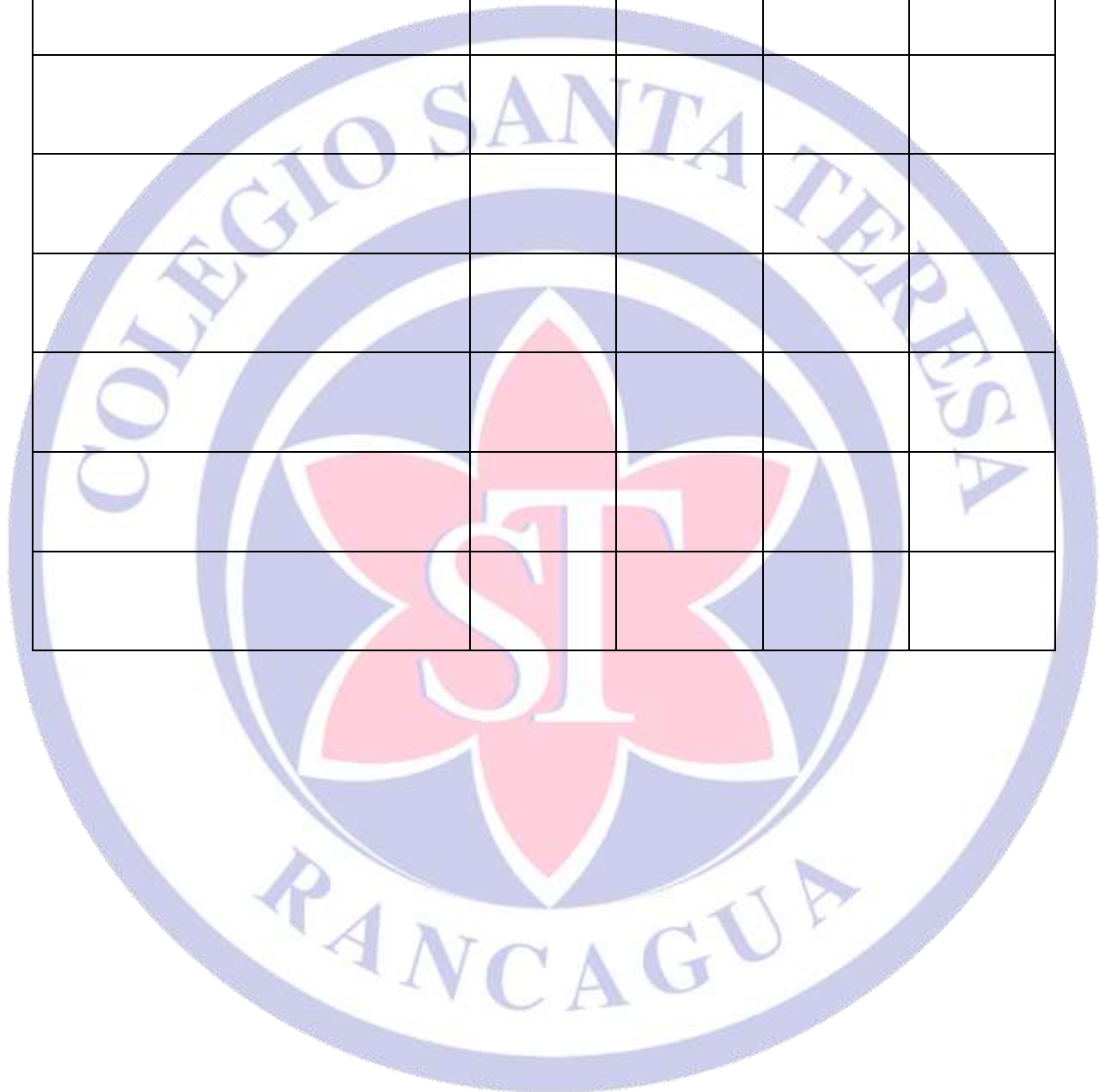


V.- CRONOGRAMA

1.- PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

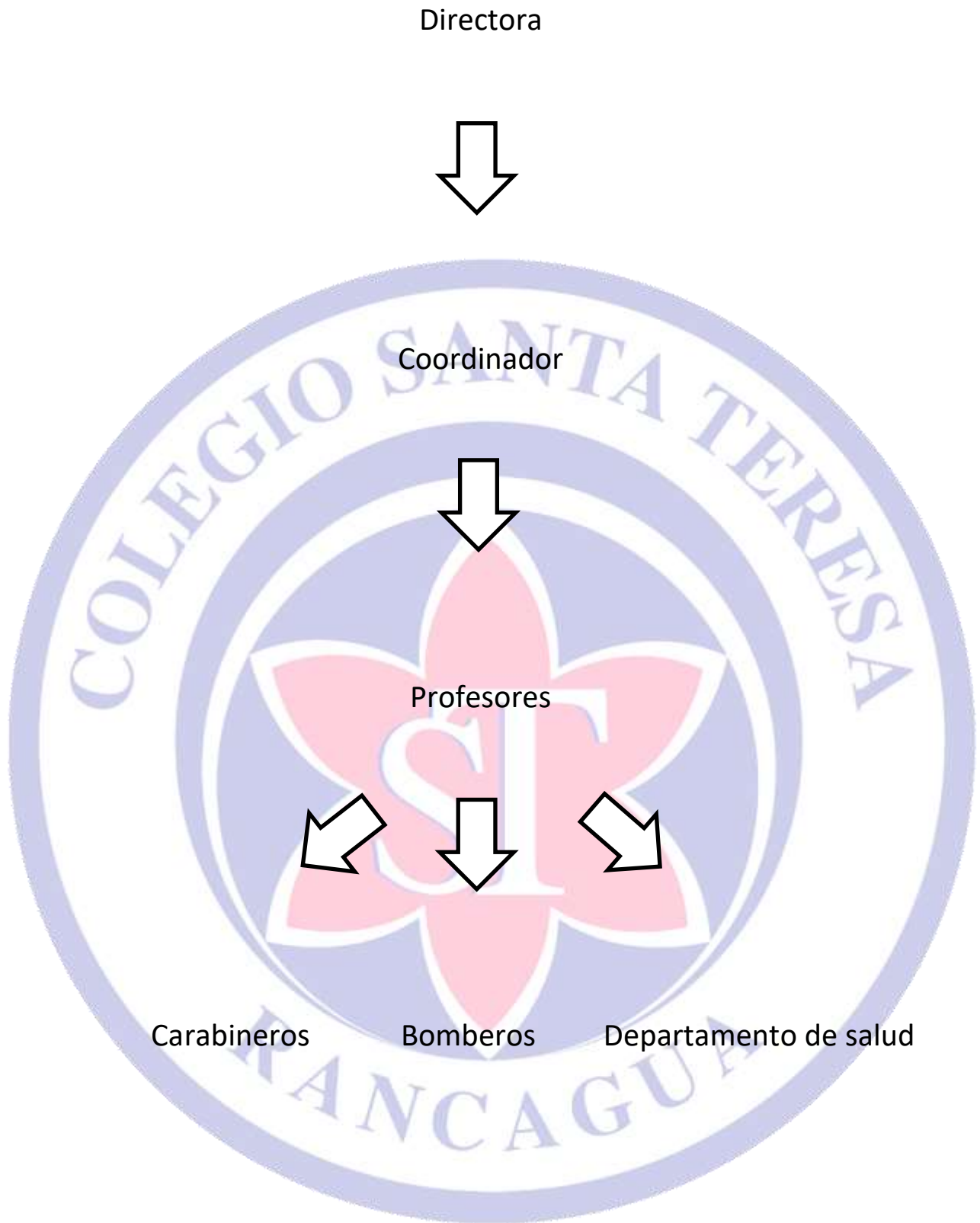
Semanas: Desde: Hasta:

ACTIVIDAD	1° SEMANA	2° SEMANA	3° SEMANA	4° SEMANA





2.- ORGANIGRAMA DE SEGURIDAD



VI.- FUNCIONES

DIRECTORA	<ul style="list-style-type: none">- Dar a conocer el PISE (Plan Integral de Seguridad Escolar)- Hacer cumplir el plan de seguridad- Evaluar el plan- Entregar documentos
------------------	---



	- Ser responsable de la seguridad interna
--	---

COORDINADOR DE PISE	<ul style="list-style-type: none">- Dar a conocer el PISE a estudiantes y apoderados.- Coordinar plan de emergencia- Cumplir tareas encomendadas- Aportar su visión y experiencia de acuerdo a los roles que le corresponden- Cumplir con las acciones y tareas asignadas por el comité
----------------------------	---

PROFESORES DE AULA	<ul style="list-style-type: none">- Conocer el PISE- Mantener cursos en calma y evacuar alumnos
---------------------------	--

ASISTENTES DE AULA	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar a los docentes- Cumplir con tareas encomendadas, como cortes de luz, gas.
---------------------------	---

AUXILIAR DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none">- Hacerse cargo de tareas encomendadas, como el uso de la camilla, puertas, etc.- Apoyar la labor de los profesores y co-docentes
------------------------------	--

SALUD, BOMBEROS Y CARABINEROS	*Constituyen las unidades de apoyo técnico y su relación con el establecimiento. Se formalizará entre la directora y el jefe de la unidad correspondiente.
--------------------------------------	--

VII.- ESTRATEGIAS

- 1.- Apoyar, difundir y ejecutar el plan de emergencia de la unidad educativa.
 - a) Recabar información detallada y actualizada.
 - b) Diseñar, ejercitar y actualizar continuamente el plan de seguridad.
 - c) Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajos permanentes.
- 2.- Encargarse de los ensayos del plan de emergencia.
- 3.- Dar a conocer a dirección las necesidades encontradas.
- 4.- Publicar plan de emergencia
- 5.- Mantener constante comunicación con el equipo de seguridad.
- 6.- Implementar planos de evacuación.



A.- RECOMENDACIONES A PADRES Y APODERADOS

- 1.- Confíe en los profesores y personal del establecimiento
- 2.- Evite pedir explicaciones por teléfono, dado que el establecimiento puede necesitarlo. Además recuerde que en caso de terremoto, las líneas telefónicas se saturan o cortan.
- 3.- Trate de dominar su “pánico” y espere la entrega de su hijo o hija pacientemente, de este modo podremos proteger a los niños y niñas.
- 4.- Si sus hijos se van solos y usted está imposibilitado de venir a buscarlo, el colegio esperará hasta que usted llegue, esto solamente en caso de siniestro.
- 5.- Es muy importante que usted se “domine”, dado a que los niños y niñas actuarán según la reacción de sus mayores.
- 6.- Cuando llegue al establecimiento, a buscar a sus hijos, no grite ya que los más pequeños pueden entrar en pánico.

B.- PROYECTO DE EVACUACIÓN.

OBJETIVOS

- Aleccionar a los alumnos y alumnas, en cuanto a la responsabilidad que les cabe en cada ensayo, cuya finalidad es su propio beneficio.
- Destacar la importancia de tener hábitos de control personal en cualquier tipo de emergencia.
- Exigir la responsabilidad seria de todos los actores de la unidad educativa.

El ejercicio de evacuación se realizará al menos una vez por semestre. Solo se utilizará para temblores, terremotos, incendios o avisos de bomba.

a) Riesgos o peligros que puedan llegar a provocar daño en esta zona:

- De origen natural:
 - o Sismos, deslizamientos o aluviones.
- Provocadas por el hombre:
 - o Accidentes escolares o de tránsito
 - o Incendios
 - o Accidentes eléctricos, químicos o industriales.
 - o Defectos estructurales.



EMERGENCIAS DE SISMOS

ANTES DEL SISMO:

- Inspección y clasificación de la construcción
- Eliminación de las condiciones inseguras
- Definición de las zonas de seguridad en la sala
- Definición de zonas de seguridad por sector
- Definición de zonas de seguridad externas a la construcción
- Determinar vías de evacuación
- Establecer la señalización adecuada
- Capacitación a los trabajadores del establecimiento

DURANTE EL SISMO

- Mantener la calma
- Los profesores deben asumir el liderazgo y la responsabilidad del grupo a cargo
- Abrir puertas y mantener abiertas
- Cortar energía eléctrica, de gas y/o llamas abiertas
- No encender velas ni fósforos
- Protegerse en zonas de seguridad asignadas
- Evacuar si fuese necesario

DESPUÉS DEL SISMO

- Proceder a la evacuación de la sala
- Verificar la presencia de todos los alumnos
- Prevenir condiciones inseguras por posibles réplicas
- El comité deberá realizar una inspección a la construcción
- Verificar focos de incendios o escapes de gas
- Si fuese necesario, reponer el funcionamiento del gas o de la electricidad
- Solicitar presencia de bomberos, compañías de gas, agua y electricidad
- Realizar evacuación total del establecimiento

EMERGENCIAS DE INCENDIO

- Dar alarma
- Dejar toda labor que se esté realizando
- Dirigirse a las zonas de seguridad asignadas obedeciendo a la persona a cargo en el momento.
- Ningún alumno debe volver a su lugar de trabajo
- No correr, no gritar y evacuar en orden
- Circular por las vías asignadas
- Apoyar a los alumnos minusválidos o con necesidades educativas especiales permanentes que lo requieran
- Inspeccionar baños, salas, laboratorio de computación y oficinas en busca de rezagados

EMERGENCIAS POR EXPLOSIVOS

- Al detectar un objeto sospechoso, informar inmediatamente a carabineros
- Prohibir el acceso a la zona en riesgo
- Inspeccionar zonas de seguridad por ningún motivo se deberá manipular el objeto sospechoso mientras no lo revise el personal especializado
- El retorno a clases lo autorizará solamente el jefe de la unidad policial



ENVÍO DE ALUMNOS AL HOGAR

- La Directora tomará la decisión, si se justifica, del regreso de los alumnos a sus hogares.
- Se deberá asegurar de que no existen riesgos para retomar las actividades de rutina. En caso contrario los alumnos deberán permanecer en el colegio todo el tiempo que sea necesario.

EVALUACIÓN (PRIMARIA)

- Tipo de emergencia: clasificar el tipo de emergencia ocurrido.
- Daños: constatar heridos, lesionados, daños en la infraestructura y/o las comunicaciones.
- Necesidades: determinar necesidades a satisfacer de acuerdo al resultado entregado por la emergencia
- Capacidad: verificar la capacidad de respuesta de acuerdo a la emergencia, lo que permitirá determinar la disponibilidad de recursos tanto internos como externos.

DECISIONES

- De acuerdo a los daños y necesidades evaluadas, el comité de seguridad tomará las decisiones de: atención a personas, traslados de los afectados, coordinaciones exteriores, etc.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

- Esta segunda evaluación tiene la finalidad de precisar una vez más los antecedentes recopilados durante la emergencia o después de ocurrida esta, dependerá de la magnitud el alcance que deberá tener.

READECUACIÓN DEL PLAN

- La readecuación del plan de seguridad estará a cargo del comité de seguridad del establecimiento, permitirá efectuar una retroalimentación con los datos obtenidos aplicando correcciones y mejorando las actividades.

SE AVISARÁ CON TOQUE REITERADO DE LA CAMPANA.

- **Terremoto:** los alumnos deberán resguardarse al lado de sus escritorios, esperando su término. Los que se ubican cerca de las ventanas se trasladarán al centro de las salas, sin sus pupitres. La orden de evacuación se avisará con toques reiterados de la campana. Los alumnos se dirigirán al lugar asignado con anterioridad (a través de ensayos), con su coordinador de seguridad y sus profesores.
- **Incendio:** la evacuación se avisará con toques reiterados de la campana y de larga duración. Los cursos deberán abandonar las salas en orden. Si el incendio es delante de la escuela, los alumnos deberán dirigirse a la salida posterior del establecimiento. Si el incendio es atrás del colegio, los alumnos deberán salir en orden por la parte frontal del establecimiento y ubicarse en el lugar que corresponde con su profesor.
- **Aviso de bomba:** se avisará a cada profesor por medio de red y se tocará la campana en forma pausada (no convencional). Los alumnos deberán formarse dentro o fuera del establecimiento junto a su profesor, según dictamine el personal de Carabineros.



DIRECTRICES GENERALES

1.- Evitar que los alumnos sean dominados por el pánico, ante cualquiera de las emergencias anteriores. Los profesores encauzarán sus esfuerzos para lograr que los alumnos desarrollen actitudes que le permitan adquirir plena conciencia de lo que debe hacer.

2.- Pre-planificar y practicar evacuaciones por rutas y hacia lugares que ofrecen la máxima seguridad, para proteger la integridad física de los alumnos y del personal que labora en el establecimiento educativo.

Para tales efectos y como una manera de reanudar las prácticas de esta operación, el comité de seguridad recomienda lo siguiente:

- Crear conciencia en los alumnos en cuanto a la responsabilidad que les cabe en estos ensayos, cuya finalidad va en beneficio propio.
- Destacar la importancia de formar hábitos de control personal ante cualquier emergencia, ya sea dentro o fuera del establecimiento.
- Exigir la participación seria y responsable en cada ensayo de todos los miembros de la unidad educativa.

C.- SITUACIONES TRANSITORIAS

1.- Si los alumnos se encuentran en recreo, deberán dirigirse de inmediato a la zona de seguridad más cercana y sus profesores jefes reunirse con ellos.

2.- Si faltara un profesor, por ningún motivo el curso podrá estar solo, deberá estar cubierto por un co-docente o alguna persona encargada por los coordinadores pedagógicos o la dirección.

3.- Los profesores, según su hora de clases, deberán asumir el curso en el que se encuentren.

4.- Los profesores durante el sismo, deberán abrir la puerta y pararse bajo ella e impedir que algún alumno salga previo al aviso de abandono de la sala de clases.

5.- Si el siniestro ocurre durante las horas de clases y algún alumno se encuentra fuera del aula (patio, baño, biblioteca u otra dependencia), no deberá volver a su sala de clases, sino que deberá dirigirse a la zona de seguridad más cercana.

6.- Los profesores deberán pasar la lista en el patio y notificar de inmediato la(s) ausencia(s) de los alumnos que asistieron a clases y no encuentren presentes.

D.- PROCEDIMIENTO POSTERIOR

1.- Una vez finalizado el sismo, todos los profesores deberán pasar lista en el patio, con su libro de clases, el libro de clases debe estar permanentemente con el profesor.

2.- En caso de sismo, no se regresará a clases hasta ser evaluada la seguridad de esta.

3.- En caso de incendio, nadie podrá regresar a la sala de clases.

4.- La formación será la que corresponde normalmente a un acto cívico.

5.- En caso de aviso de bomba, solamente Carabineros podrá autorizar el regreso a la sala de clases.

6.- Solamente los profesores entregarán los alumnos a los apoderados.

DE LOS RECURSOS:

Humanos: Personal, apoderados, Carabineros, Bomberos, auxiliar paramédico.

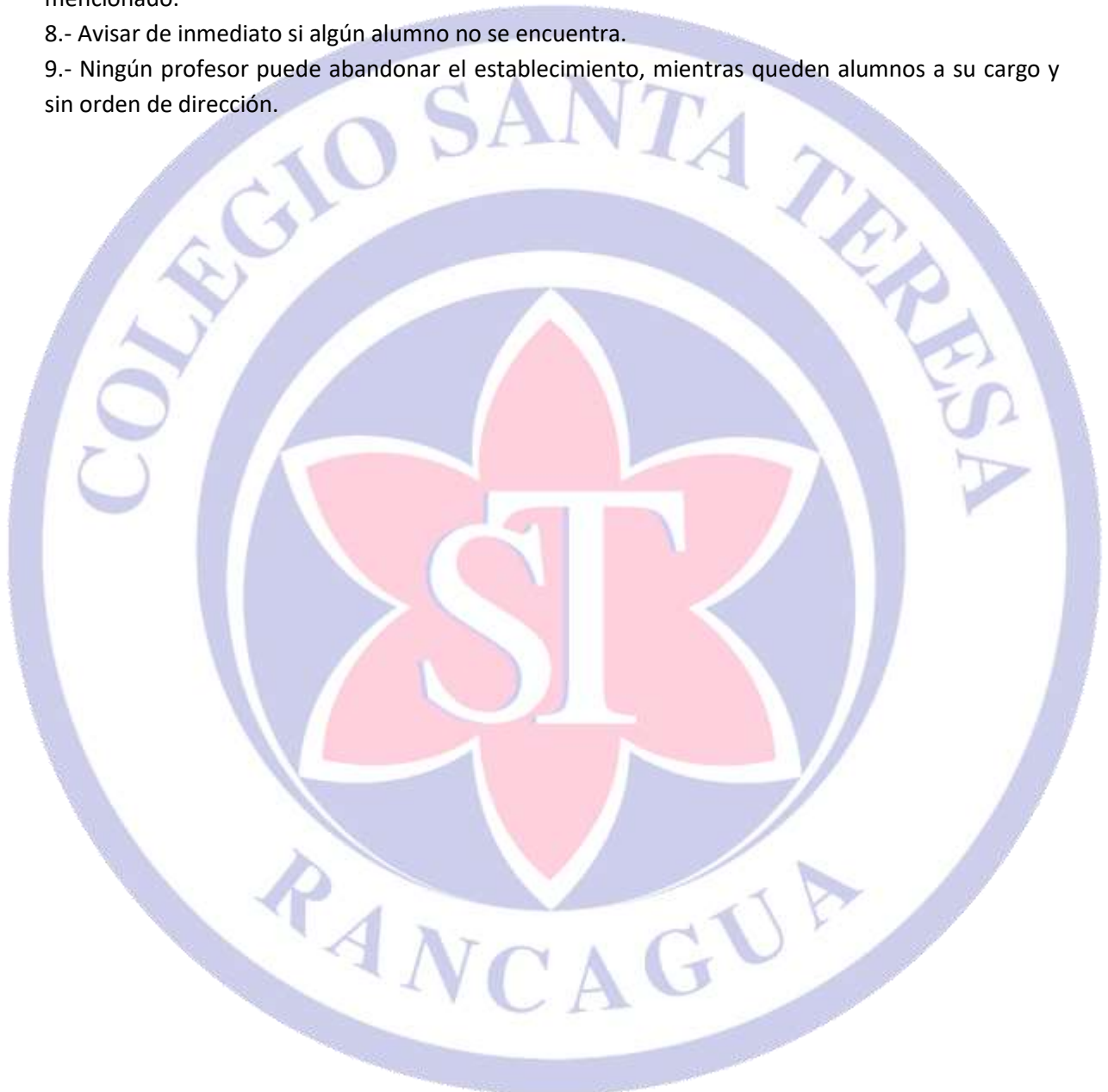
Materiales: Señalética, áreas de seguridad, teléfonos, equipos*

*Equipos: Extintores, luces de emergencia, alarmas, megáfonos, chaquetas reflectantes.



VIII.-RECOMENDACIONES A LOS PROFESORES

- 1.- Cada profesor es responsable de lo emitido en este documento.
- 2.- Es deber de los profesores conocer este reglamento.
- 3.- Lo más importante es controlar el pánico, para evitar males mayores. Recuerde que hay alumnos que dependen de usted.
- 4.- Solo los profesores a cargo de cada curso, en el momento del siniestro, entregan los alumnos a los apoderados.
- 5.- No olvidar que el libro de clases es de responsabilidad de cada profesor.
- 6.- Es fundamental pasar la lista nuevamente después de los siniestros previamente mencionados.
- 7.- Avisar de inmediato a dirección sobre algún deterioro o problema producido por algún siniestro mencionado.
- 8.- Avisar de inmediato si algún alumno no se encuentra.
- 9.- Ningún profesor puede abandonar el establecimiento, mientras queden alumnos a su cargo y sin orden de dirección.



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 2017-2019